



# Josefa Morales Meza

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación de las mujeres en la vida pública toma progresivamente un papel de mayor trascendencia y se hace indispensable en el marco de las acciones encaminadas a su empoderamiento como ciudadanas y actrices políticas, en esta caso a través de la labor parlamentaria como parte de la vida de toda sociedad democrática en la que las mujeres deben reunirse a deliberar de manera pública los fenómenos sociales que perciben, expresando sus puntos de vista e intereses, así como sus planteamientos y propuestas en torno a la problemática que hoy en día les aqueja y sobre las acciones que les permitan alcanzar la igualdad sustantiva como fin último.

Es así que el Congreso del Estado de San Luis Potosí ofrece su Tribuna para la participación de las mujeres de todo el Estado, a través del Cuarto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Josefa Morales Meza", con el objeto de que se convierta en un espacio en el que con libertad, seguridad y respeto puedan exponer sus preocupaciones, necesidades y retos, proponiendo soluciones que beneficien a todas las mujeres en los diversos ámbitos de la vida pública y privada a través de los mecanismos legislativos.

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, sin discriminación y en igualdad, es un camino que debe seguirse construyendo diariamente, hasta lograr la conformación de una sociedad con justicia y paz social, en la que esa igualdad deseada se garantice para todas. Por ello, este Poder Legislativo seguirá impulsando acciones de participación ciudadana para las mujeres potosinas, en búsqueda de nuevas miradas, soluciones creativas y más conocimiento y experiencia para avanzar en el proceso hacia el pleno respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

# CONVOCATORIA PÚBLICA

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través de la Comisión de Igualdad de Género, convoca a mujeres residentes en el Estado, a participar en el Cuarto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, que llevará el nombre de "Josefa Morales Meza", diputada integrante de la XLII Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí del año 1957 a 1960, donde fue la primera mujer en presidir la Mesa Directiva en agosto de 1959. Por lo tanto, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, a través de la Comisión de Igualdad de Género, convoca a las mujeres que residen en el Estado a participar en el **Cuarto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Josefa Morales Meza"** atendiendo a las siguientes:

## B A S E S

**I. OBJETO DEL PARLAMENTO.** El Cuarto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Josefa Morales Meza" es un foro de participación para las ciudadanas potosinas, promovido por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, que busca ser un espacio abierto para exponer, debatir y analizar la situación actual de las mujeres en la entidad e integrar sus propuestas en una agenda legislativa ciudadana inherente a todos los aspectos de su vida, especialmente en relación con la prevención, sanción y erradicación de toda forma de discriminación, la garantía de acceso a una vida libre violencia y el alcance de la igualdad sustantiva, enfocado a la construcción de una agenda legislativa de género que será promovida por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

**II. LUGAR, FECHA Y HORA DE SU REALIZACIÓN.** El Cuarto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Josefa Morales Meza" se llevará a cabo en la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado, el día **11 de junio del 2024**, en el Salón del Pleno del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, en punto de las 10:00 horas. Este evento será abierto al público, hasta donde la capacidad de las instalaciones lo permita, debiendo transmitirse en vivo en la página web del Congreso del Estado. ([www.congresosanluis.gob.mx](http://www.congresosanluis.gob.mx))

**III. DE LAS PARTICIPANTES.** Participarán un total de veintisiete mujeres que serán elegidas por las y el integrante de la Comisión de Igualdad de Género, mediante el procedimiento que establece esta Convocatoria, de entre las aspirantes que cumplan con los requisitos que establece la Base IV de la misma, lo que deberán realizar a más tardar el 22 de mayo del 2024.

### IV. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Las aspirantes deberán cumplir lo siguiente:

- Ser mujer.
- Tener mayoría de edad.
- Acreditar tener una residencia en el Estado de San Luis Potosí, debiendo acompañar copia de su credencial de elector y escrito bajo protesta de decir verdad en que así lo manifiesten.
- Presentar solicitud por escrito dirigida a la Presidencia de la Directiva del Congreso del Estado con atención a la Comisión de Igualdad de Género, en la que manifestará su intención y motivos para participar en el Cuarto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Josefa Morales Meza"; debiendo acompañar a su solicitud:

nombre completo, domicilio, fotografía nítida tamaño infantil, número de teléfono celular, correo electrónico y, en su caso, su servicio a la sociedad.

**e)** Presentar por escrito un trabajo de su autoría sobre el tema elegido dentro de los expuestos en la Base VI de esta Convocatoria, debiendo contener introducción, planteamiento, análisis del problema identificado y las propuestas concretas de solución procurando, preferentemente, que contengan todos los elementos de una iniciativa de ley de acuerdo a lo establecido en los artículos 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 61 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

**f)** Firmar de conformidad el Aviso de Privacidad Simplificado.

**V. PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.** El período de recepción de solicitudes será los días hábiles **del 10 al 17 de mayo de 2024**.

Las solicitudes se recibirán en horario **de 9:00 a 15:00 horas en la Oficialía de Partes** del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, ubicada en calle Pedro Vallejo número 200, Centro Histórico, de esta ciudad capital o en horario abierto al correo electrónico [parlamento.josefamoraless@gmail.com](mailto:parlamento.josefamoraless@gmail.com)

### VI. TEMÁTICA DE PARTICIPACIÓN.

- Mujeres, seguridad y justicia.
- Derechos humanos de las mujeres.
- Mujeres en la participación política y liderazgo.
- Mujeres buscadoras.
- Economía y mundo laboral: persistencia de los techos de cristal.
- Pueblos originarios y desigualdad.
- Acciones por la salud de las mujeres.
- Desarrollo económico para la igualdad.
- Mujeres y niñas con discapacidad.
- Mujeres y el uso de las TIC S. (Tecnologías de la Información y la Comunicación)
- El papel de la mujer en el desarrollo sostenible.
- Mujeres en la ciencia.
- Mujeres y cultura.
- Las mujeres en el deporte.
- Innovación en políticas públicas con perspectiva de género.
- Mujer y juventud.

**VII. SELECCIÓN DE LAS PARTICIPANTES.** Una vez concluido el plazo de recepción de solicitudes a que se refiere la Base V de esta Convocatoria, el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Igualdad de Género, analizará la documentación presentada por cada aspirante y procederá con libertad a valorar el escrito al que se refiere el inciso e) de la Base IV de esta Convocatoria, tomando en cuenta la importancia coyuntural y la pluralidad de los temas propuestos y seleccionará a quienes, a su consideración, integrarán el Cuarto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Josefa Morales Meza".

Los resultados con los nombres de las 27 mujeres seleccionadas, se darán a conocer en el portal web [www.congresosanluis.gob.mx](http://www.congresosanluis.gob.mx)

**VIII. LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SERÁ IRREVOCABLE.**

**IX. TODOS LOS DOCUMENTOS** a que se refiere esta Convocatoria serán considerados de acceso público. Los datos personales serán protegidos en términos de la legislación aplicable. De no manifestar lo contrario, al realizar su inscripción se acepta el Aviso de Privacidad Simplificado anexo a esta Convocatoria.

En caso de oponerse a que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, podrán manifestarlo dentro de su solicitud. Si no se manifiesta negativa, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

**X. TODAS LAS NOTIFICACIONES** se realizarán por correo electrónico.

**XI. LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO** entregará un informe pormenorizado de los aspectos más relevantes y los resultados del Cuarto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Josefa Morales Meza", la segunda semana del mes de septiembre del presente año.

**XII. LO NO PREVISTO** en la presente Convocatoria será resuelto por acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género.

**XIII.** A través de la Comisión de Igualdad de Género, el Congreso del Estado realizará los ajustes razonables necesarios para el desarrollo del Cuarto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Josefa Morales Meza".

Dado en el Salón de Sesiones "Ponciano Arriaga Leija" a los 9 días del mes de mayo de 2024.

### ANEXO / AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, a través de la Comisión de Igualdad de Género, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en términos de la legislación de la materia. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Registrar su inscripción al Cuarto Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Josefa Morales Meza". b) Generar listas de asistencias y validación de las mismas. c) Emisión de constancia de participación. d) Establecer comunicación para dar seguimiento de los cursos o aclaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede. e) Generar estadísticas para informes obligatorios. De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: a) Envío de material de exposición o apoyo. b) Invitaciones a futuros eventos. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo dentro de su solicitud. Si usted no manifiesta su negativa, se entenderá que ha otorgado su consentimiento. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

